



F  
H  
V

En seguida se pusieron á discusion dichos artículos; y habiendo tomado la palabra algunos señores en pro y en contra, fueron aprobados por unanimidad á excepcion de los Sres. generales D. Lino José Alcorta, y D. José Vicente Miñon, con lo que concluyó esta acta, firmándola el Exmo. Sr. general en gefe del ejército que presidió la junta y los demás señores siguientes.

Mariano Paredes y Arrillaga. Nicolas Bravo. Gabriel Valencia. Melchor Alvarez. Vicente Filisola. Felipe Codallos. José Maria Tornel y Mendivil. José Antonio Mozo. Juan de Orbeagozo. Juan N. Almonte. José Mariano de Salas. Ciriaco Vazquez. José Maria Arlegui. Ventura de Mora. José Maria Cervantes. José Ignacio Gutierrez. Antonio Vizcaino. Ignacio Ormaechea. Manuel Maria de Villada. Isidro Reyes. Pedro Lemus. José Maria Diaz Noriega. José G. de la Cortina. Antonio de Castro. Manuel de Céspedes. Ignacio Falcon. Tomas Requena. Juan Dominguez. Anastasio Torrejon. Manuel Micheltoarena. Luis Manuel Herrera. Luis Guzman. Juan Agea. J. C. de Montoya. Andrés Huete. Juan Dosamantes. José G. Conde. Ignacio Sierra y Rosso. Luis G. Vieyra. Nicolas Saldaña. Francisco Pardo. José Cacho. Angel Guzman. Manuel Zavala. José Maria Arrieta. Ignacio Ormaechea y Ernaiz. José Maria Gonzalez Arévalo. Simeon Ramirez. Manuel Portilla. José Maria Garcia Antonio Corona. Santiago Blanco. Luis Noriega. José Gil de Partearroyo. Antonio Barrios. José Antonio Torrens. Francisco Perez. José Frontera. Ramon de Betancourt. Luis Parres. Manuel Maria Escobar. José Maria Obando. Pánfilo Barasorda. Benito Zenea. José Maria Flores y Valle. Nicolas Enciso. Manuel Arteaga. Francisco de Berra. Nicolas Castañeda. Miguel G. Nuñez. Carlos Brito. José Bernardo Huerta. José de Jesus Carrillo. Joaquin de Orihuela. Pedro Van-der-Linden. Miguel Bachiller. Manuel Esteves. Joaquin Solórzano. Joaquin Castro. Juan N. Nagera. Florencio Azpeitia. Emilio Lamberg. Huerta Mariano. Miguel Aponte. Francisco Sanchez. Mariano Morlot. Manuel de Simabilla Fernandez. Prudencio Velasco. Francisco Güitán. Miguel Garcia de Aguirre. Manuel Montellano. José Ferro. José Doroteo de la Fuente. Manuel de Auzua. Ignacio Arroyo. José Barron. A. Escudero. Pedro de Ampudia, secretario. Antonio Diaz de Bonilla, secretario.

Queretanos: ved consignados en el anterior documento los principios á que se han sujetado los caudillos y coolaboradores del movimiento que principió en S. Luis; ya no habrá temor de que se vierta la sangre de los hijos de este suelo, ya no habrá quien estrañe ni garantías, ni órden, ni estabilidad en el porvenir, y ya en fin los vadaderos amantes de la patria cederán gustosos á la venturosa revolucion que ha abierto una nueva era dichosa y feliz. Si se logran los deseos de ver constituida nuestra cara patria y asegurada su existencia política, tendrán el placer mas dilatado los hombres que procuraron tan grandioso objeto, sin desear otra correspondencia que un recuerdo grato en la memoria de sus hermanos.—Querétaro, Enero 6 de 1846.



QUERETARO:  
Imprenta del ciudadano Francisco Frias, calle de la Flor-baja numero 5.  
1846.

MINISTERIO

DE

GUERRA Y MARINA.

Seccion de Operaciones.

Circular

Nº

1846

7

*Papeles para la Junta*  
*Exmo Sr.*

Protentados Nos tres Comandantes generales de los departamentos digo hoy lo que copio.  
" Para evitar en este Departamento del digno mando de V. la confusion que podria ocasionarse si las autoridades civiles no se han adherido al plan proclamado en San Luis Potosi el dia 11 de Julio del pp.º Sr. y posteriores adiciones hechas en esta Capital el dia 2 de Julio que sigue, el Sr. el Presidente interino se ha tenido por conveniente resolver que las que se resistan a obsequiar la voluntad de la nacion, comprometiendo la tranquilidad publica, sean desconocidas desde luego en el ejercicio de sus funciones, substituyendo V. interinamente al Exmo Sr. gobernador en el caso de que este obre en los terminos espresados dando en tal evento cuenta inmediatamente al sup.º jefe para determinar lo conveniente, advirtiendole que si se manifestaren consecuentes con la voluntad de la nacion, puede V. E. impartirles los auxilios que pidan con el interesante objeto de conservar la paz. — Lo que tengo el honor de comunicar á V. para los fines consiguientes."

Y lo tengo igualmente en trasladarlo á V. E. para su conocimiento y efectos que correspondan

Dios

F  
H  
V  
y Libertad. Mexico Enero  
5 de 1846.

MINISTERIO

SECRETARIA DE GUERRA

En seguida se pasaron a discusion... y en contra fueron aprobados por... José Vicente Minon, con lo que... presido la junta y los señores...

Almonste

Mariano Pajón, José Antonio Maza, Juan de Orbeagozo, Juan N. Almonste, José María Arizaga, Venancio de Mora, José María Cervantes, Ignacio Ordoñez, Manuel María de Villalobos, Isidro Reyes, José G. de la Corina, Antonio de Casda, Manuel Michelena, Luis Guzman, Juan Aguiar, Andrés Hueste, José María Arriaga, Ignacio Olmaceda, Francisco Pardo, Manuel Portilla, José María García...

Manuel Michelena, Luis Guzman, Juan Aguiar, Andrés Hueste, José María Arriaga, Ignacio Olmaceda, Francisco Pardo, Manuel Portilla, José María García, Antonio Barrios, José Antonio Parres, Manuel María Flores y Valle, Nicolás Miguel G. Nuñez, Cirilo G. Van-der-Linden, Miguel Nagera, Florencio Azpurrá, Mariano Morlot, Manuel de Aguirre, Manuel Monroyo, José Barrón, A...

QUERETARO  
E. S. Gobernador del Departamento de Queretaro

EL CIUDADANO  
COMANDANTE GENERAL

MANUEL MARÍA LOMBARDINI

A LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO.

Conciudadanos, estas alcabo de todas las ocurrencias que ha habido desde el día en que esta benemérita guarnicion se pronunció por el plan iniciado en S. Luis Potosí por el Exmo. Sr. general presidente interino D. Mariano Parédes y Arrillaga. Escuso hacer os una reseña de todos los pasos que he seguido en este negocio, porque mi carácter franco los ha consignado en los diversos impresos que circulan con bastante publicidad.

Hoy he dirigido al Exmo Sr. gobernador las comunicaciones que recibí del ministerio de la guerra, a fin de que S. E. se sirviera decir si obsequiaba lo que la voluntad de la nacion ha sancionado en la crisis que terminó; y este alto funcionario, dando una nueva prueba de su civismo, queda encargado del ejercicio de sus funciones adhiriéndose á la acta general del ejército levantada en la capital de la nacion el día 2 del corriente.

Al verme libre del peso enorme que sobre mi gravitaba me considero muy feliz, y mucho mas se aumenta mi dicha al ser testigo de un desenlace que acredita, que la razon obra fuertemente en el ánimo de los hombres honrados.

Me congratulo con vosotros y con la patria, dandovos la enhorabuena por tal suceso, y al reducirme á solo el ejercicio de las funciones militares que se me han confiado, os conjuro á conservar la paz y armonia que aprecia para vosotros, vuestro concidadano y vuestro amigo.

Queretaro, Enero 7 de 1846.

MANUEL M. LOMBARDINI

*[Signature]*

Imprenta del ciudadano Francisco...

1846  
Lombardini

*[Handwritten notes and signatures]*

F  
H  
v

y Libertad Mexico Enero  
5 de 1846

Querétaro -  
1846

*[Faint handwritten signature]*

para la Honorable de Querétaro (?)  
- 1846 -

Querétaro

**EL CIUDADANO  
COMANDANTE GENERAL**

MANUEL MARÍA LOMBARDINI.

A LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO.

Conciudadanos: estais alcabo de todas las ocurrencias que ha habido desde el dia en que esta benemérita guarnicion se pronunció por el plan iniciado en S. Luis Potosí por el Exmo. Sr. general presidente interino D. Mariano Parédes y Arrillaga. Escuso haceros una reseña de todos los pasos que he seguido en este negocio, porque mi carácter franco los ha consignado en los diversos impresos que circulan con bastante publicidad.

Hoy he dirigido al Exmo Sr. gobernador las comunicaciones que recibí del ministerio de la guerra, á fin de que S. E. se sirviera decir si obsequiaba lo que la voluntad de la nacion ha sancionado en la crisis que terminó; y este alto funcionario, dando una nueva prueba de su civismo, queda encargado del ejercicio de sus funciones adhiriéndose á la acta general del ejército levantada en la capital de la nacion el dia 2 del corriente.

Al verme libre del peso enorme que sobre mi gravitaba me considero muy feliz, y mucho mas se aumenta mi dicha al ser testigo de un desenlace que acredita, que la razon obra fuertemente en el ánimo de los hombres honrados.

Me congratulo con vosotros y con la patria, dandoos la enhorabuena por tal suceso, y al reducirme á solo el ejercicio de las funciones militares que se me han confiado, os conjuro á conservar la paz que es el bien mas estimable que aprecia para vosotros, vuestro conciudadano y mejor amigo.

Querétaro, Enero 7 de 1846.

MANUEL M. LOMBARDINI.

*[Handwritten flourish]*

Imprenta del ciudadano Francisco Frias.

*[Handwritten flourish]*

16

F  
H  
v

COMANDANTE GENERAL  
DE LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO

MANUEL MARIA LOMBARINI

A LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO

Conciudadanos: Estais al tanto de todas las ocurrencias que ha habido desde el dia en que esta benemérita guardia se pronunció por el plan iniciado en S. Luis Potosí por el Excmo. Sr. General presidente de Intero D. Mariano Paredes y Arriaga. Escuso hacer os una reseña de todos los pasos que he seguido en este negocio, porque mi carácter franco los ha consignado en los diversos impresos que circulan con bastante publicidad.

Hoy he dirigido al Excmo. Sr. Gobernador las comunicaciones que recibí del ministerio de la guerra, á fin de que S. E. se sirviera decir si obedecia lo que la voluntad de la nacion ha sancionado en la crisis que termino; y este alto funcionario, dando una nueva prueba de su civismo, queda encargado del ejercicio de sus funciones adhiriéndose á la acta general del ejército levantada en la capital de la nacion el dia 2 del corriente.

Al verme libre del peso enorme que sobre mí gravaba me contento muy feliz y mucho mas se aumenta mi dicha al ser testigo de un descalzo que accedida que la razon obra fuertemente en el ánimo de los hombres honrados.

Me congratulo con vosotros y con la patria, cuando la enhorabuena por tal suceso, y al reducirme á solo el ejercicio de las funciones militares que se me han confiado, os confino á conservar la paz que es el bien mas estimable que abecis para vosotros, nuestro conciadanos y mejor amigo.

Querétaro, Enero 7 de 1846.

MANUEL M. LOMBARINI

Imprenta del ciudadano Francisco Frias

**Acto de justificacion del superior Tribunal de justicia de este departamento.**

El que suscribe apoderado sustituto de D. Guadalupe Bisuet, se ve en el caso de presentar al público los hechos siguientes, mas en satisfaccion de su poderdante que por compasion á los desgraciados vecinos de Jálpan. „D. Francisco de P. Almaraz, á nombre del referido Bisuet, se presentó ante este superior Tribunal de justicia acusando civil y criminalmente al Juez de letras D. Pedro Méndez, por los atentados cometidos contra Bisuet, de cuyos pormenores no es el caso referir, hasta llegada la vez; y despues de muchos dias que aquí permaneció Almaraz, y de los muchos gastos que tuvo que erogar en union de la parte, sufriendo enfermedades y atrazos considerable, se resolvió á sustituir el poder en el que habla, quien no agenció con imprudencia, esperando que el superior Tribunal fallase, para lo cual se le notificó hace mas de un mes, que el asunto pasaba al conocimiento del señor Ministro Oyarzábal, á que se conformó gustoso, por descansar en la providad é inteligencia de este magistrado.

Tampoco creyó oportuno dar otros pasos, el apoderado sustituto, porque estando libres aquellos vecinos del licenciado Méndez poco importaba violentar el asunto, y con ello daba tiempo al restablecimiento del abogado el señor D. Juan Manuel Fernández de Jauregui, nunca creído de que sin ser citado ó reconvenido fuese mandado Méndez á Jálpan á continuar en su Juzgado, pues siempre se ha visto, que un Juez acusado y suspenso, sufre la pena de la separacion del empleo que sirve, hasta la conclusion del negocio por que es acusado. Ignora el que habla los pormenores en este asunto, y solo debe contraerse á la sorpresa que le ha causado el saber „que ha marchado á su destino dejando de apoderado al licenciado D. Mariano Olaz“ como si los negocios de esta clase fuesen tan fáciles de encomendar á agentes que respondan de atentados como los que el licenciado Méndez ha cometido en Jálpan, y que mas adelante sabrá el público.

Por hoy parece suficiente lo espuesto que lleva por objeto ponerse al conocimiento de Bisuet, y de otros desgraciados que han sufrido en Jálpan el capricho y veleidad de un hombre, que no puede tener simpatias con los mejicanos, y ménos con la gente sencilla de Jálpan, y que ni por edad ni ciencia han podido sufrir en otras partes.

*El Apoderado de D. G. Bisuet.*

Querétaro: 1846. Imprenta de F. Frias c. de la Flor-baja n. 5.

FEBRERO

1846

17